SEMINARIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

INFORME DE PARTICIPACIÓN PRESENTADO POR
GUSTAVO GORDON
EDRICK RODRÍGUEZ

México, D.F. 25-28 DE JUNIO DE 2013.

Introducción

Conforme a la convocatoria realizada por el Instituto de Mercado de Valores y autorización dada por el Director de Supervisión y el Señor Superintendente, participamos entre el 25 y 28 de junio de 2013 en la Curso Presencial sobre los Instrumentos Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México.

El presente informe contendrá el desarrollo sumario de los puntos más destacados de las diversas exposiciones- realizadas y que contó con la presencia de 8 jurisdicciones y 14 representantes de entes reguladores de otras jurisdicciones de Latinoamérica.

I. Metodología de Trabajo

El enfoque presentado durante esta reunión, se sujetó a la presentación magistral de diferentes tópicos que, durante el diplomado de las NIIF dictado por el CEDDET. Para los efectos de este Curso presencial, se escogieron los temas que más interesan a los reguladores que estábamos presentes.

A pesar de ser un Curso presencial con presentaciones magistrales, las mismas se hicieron de forma interactiva.

II. Descripción y Resumen de los temas de trabajo

A continuación, la descripción de los módulos que conllevó la reunión:

Martes 25

1. Presentación de estados financieros (NIIF 1)

La presentación fue realizada por la licenciada Michelle Orozco, socia de Auditoría de Price Waterhouse and Cooper, México. En su disertación se nos explica cuándo están obligadas las empresas a realizar la presentación de EEFF bajo las NIIF 1. Básicamente describen cuales son los informes que forman parte de los estados financieros y la descripción por cada uno de los rubros que forman parte de los diferentes informes. Entre otros temas, se explican el informe de otro resultado integral y cuando debe hacerse reclasificaciones de las cuentas.

2. Beneficios a los empleados (NIIF 19)

Presentación igualmente dictada por Orozco, se nos presenta la forma de presentación de información financiera de beneficios de empleados a corto y largo plazo, así como por despido o posteriores al empleo. Aunque, a priori, suenan distintas y fáciles de discernir, las mismas pueden presentar complicaciones al momento de contabilizarlas y plasmarlas dentro del estado financiero. Debe tomarse

en cuenta si los planes son fondeados por la empresa o por empleados y quien asume el riesgo. Estas normas están sujetas a cambio para los próximos periodos y también fueron discutidos como quedarían representados en un futuro no muy lejano.

3. Combinaciones de Negocios (NIIF 3)

Dictado por la señora maría Teresa Guerrero de la firma Ernst and Young, nos presenta cuando cabe (y cuando no) combinación de negocios acorde a la NIIF 3. nos define lo que es una combinación de negocios y cuales son los métodos que pueden ser utilizados para que se combinen negocios; existen dos métodos, la compra de las acciones de la sociedad (fusión, amicable and hostile takeovers) y la compra de activos por parte de la empresa adquiriente. Se explica además que para saber cuando hay una combinación de negocios se debe identificar la empresa adquiriente, la fecha de adquisición, valuación de activos identificables, pasivos y el reconocimiento de crédito mercantil o ganancia en la compra.

4. Consolidación (NIIF 10 Y 11)

Presentado por el señor Jose Jaime y socio de Ernst and Young, nos establece cuando y cuando no hay consolidación de empresas. Básicamente para que haya consolidación, debe haber existir **control.** Igualmente debe considerarse quien tiene el poder de control, como persona natural, para que se pueda realizar dicha consolidación. No necesariamente se debe tener la mayoría de las acciones, ya que se puede tener el poder de hecho o tener control indirecto. Además, hizo una presentación sobre los Acuerdos Conjuntos, en los que básicamente, debe existir un acuerdo unánime por parte de las empresas a fin de que pueda considerarse como negocio u operaciones conjuntas.

Miércoles 26

5. Reconocimiento de Ingresos (NIC 18)

En esta disertación dictada por el señor Enrique Asla, se explican cuales son los requisitos que debe cumplir una transacción para considerarse como ingreso, a saber: identificación del contrato con el cliente, de las obligaciones, del precio,

asignación de precio de la transacción de las obligaciones de ejecución separadas y el reconocimiento de los ingresos cuando el proveedor cumple la medida de ejecución. Por último, se debe observar si las modificaciones del contrato son nuevos contratos o si forman parte de un acuerdo ya establecido y reconocido.

6. Arrendamientos (NIC 17)

Dictado también por Asla, en esta presentación se hace una clasificación de arrendamientos, los cuales pueden ser de bienes muebles e inmuebles, así como financieros como operativos. Cada uno tiene un tratamiento especial y un método de contabilización. De acuerdo a est tipo de contratos, lo que se observa no es la naturaleza jurídica del arriendo sino el aspecto económico, entendiéndose por este, que lo que se atiende es quien tiene el control del bien y acorde a tal como debe entrar y salir de los libros contables de las empresas que se consideran parte de este tipo de contratos. Los ingresos como parte del contrato de arrendamiento seran considerados como tales, pero también se debe tomar en cuenta el valor del bien arrendado y el financiamiento del mismo.

7. Instrumentos Financieros (NIC 39 Y 32; NIIF 7 Y 9)

El plato fuerte del seminario fue la presentación realizada por el señor Cleber Custodio de la firma Deloitte – España, quien se encargo de la disertación de los instrumentos financieros y valor razonable.

Sobre los instrumentos financieros, se debe determinar si la misma forma parte de patrimonio o pasivo; y cuales son las implicaciones que tiene sobre uno u otro. Algunos instrumentos financieros que normalmente se consideraban instrumentos de capital, ahora se les considera de pasivo, toda vez que involucran una obligación de pago que las convierte en pasivo. Por definición un instrumento financiero no necesariamente es un bono o acción, sino que también puede ser una deuda adquirida como hipoteca. La clasificación de instrumentos financieros es de la primarios (efectivo, bonos, cuentas por cobrar instrumentos de capital), derivados y compuestos. Para que sea derivado, su valor debe cambiar en respuesta a cambios

en una tasa de interés, no requiere una inversión inicial neta y se liquidan en una fecha futura.

Los activos financieros están clasificados como de negociación, activos disponibles para la venta, a vencimiento y asignados a valor razonable. Cada uno de estos puede afecta el estado de resultados o balance, dependiendo de cual sea. Se consideran pasivos financieros los instrumentos derivados que no son utilizados como cobertura y los que son tomados a préstamo como short seller.

La valoración de dichos instrumentos puede ser a valor razonable o al costo. Son valorizados a valor razonable aquellos que están para negociación y disponibles para la venta y al coste los que sean préstamos y cuentas por cobrar o aquellos que se tengan para su vencimiento.

El valor razonable se pude conseguir de tres formas: a precio de mercado, valuación de empresa por valor de acción para empresas no cotizadas y método de valuación mediante fórmula.

Es necesario que también que se tenga una valoración del deterioro de los activos financieros y, de ser necesario, darles de baja. Para poder realizar un análisis de deterioro es necesario que se tengan evidencias objetivas del deterioro, como dificultades financieras, violación del contrato como imposibilidad de satisfacer pagos, alta probabilidad de quiebra y que deje de existir un mercado activo para el título.

Por último, se nos dictó una clase sobre la contabilidad de coberturas y como debe cuales son los requisitos para su designación, documentación y efectividad.

Jueves 27

8. Instrumentos Financieros (NIC 39 Y 32; NIIF 7 Y 9)
9. Valor Razonable (NIIF 13)

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender o pagaría por transferir un pasivo.

Los aspectos más importantes que intervienen en el cálculo del valor razonable son el mercado, precio, característica del activo o pasivo y unidad de cuenta. La forma de medir el valor razonable puede ser mediante la puesta en el mercado y, de no haber un mercado, cuanto se pagaría por una transacción.

Viernes 28

10. Provisiones por Deterioro de riesgo de Crédito y el uso de los modelos internos para determinar la pérdida incurrida y/o esperada

Con respecto a esta presentación realizada por el señor Javier Malagón, director financiero del banco BBVA en Madrid, la misma versó sobre cómo los puntos tocados en la semana afectan la contabilidad de un banco. Al mismo tiempo, toca como los modelos contables han tenido que ser adaptados a las nuevas condiciones del mercado español y regionalmente en España. De tal cuenta, se pudo ver como todos y cada uno de los puntos tocados en la semana entraban en sinergia en una entidad financiera una vez empezaban a funcionar y correlacionarse entre sí. Además, tocó temas como la afectación de riesgos de crédito, liquidez y la continua transición a las nuevas maneras de contabilización que la IFRS tiene pensado implementar en un futuro.